AMBIENS

Congreso Internacional de Caja de Herramientas REDD+, para el desarrollo de proyectos con enfoque de bosques y Cambio Climático

"Estándares Ambientales y Sociales en Proyectos REDD+"

Lic. Mario Nanclares

MANAGUA - Abril 2019

¿Qué son las salvaguardas ambientales y sociales?

- *"Son medidas para anticipar, minimizar, mitigar o tratar de otro modo los impactos adversos asociados a una actividad dada."*

¿Porqué existen Salvaguardas para REDD+?

- *A medida que avanzaban las discusiones sobre REDD+, se reconoció que su implementación podía plantear riesgos ambientales y sociales significativos, así como una oportunidad para promover los beneficios múltiples.*
- ***Beneficios ambientales:** la promoción de la conservación de la biodiversidad. la regulación del agua, la producción de la madera, el control de la erosión y el suministro de productos forestales no maderables.*
- ***Beneficios sociales:** mejora de la gobernanza, promoción de la participación, de los medios de subsistencia, la aclaración de la tenencia de la tierra.*
- ***Riesgos:** apropiación de tierras de los pueblos indígenas y de las comunidades locales (desplazamiento involuntario), distribución desigual de beneficios, marginación de grupos vulnerables.*

¿ Qué dice el Marco metodológico del Fondo del Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques?

- *Salvaguardas: "El **Programa de RE cumple con las salvaguardias sociales y ambientales del Banco Mundial**, promueve y respalda las salvaguardias incluidas en las directrices de la CMNUCC relacionadas con la REDD+ y proporciona información sobre cómo estas salvaguardias se abordan y se respetan, en particular mediante la aplicación de los mecanismos de reclamación correspondientes".*

- ***Participación de los actores**: "El diseño y la implementación de los Programas de RE se basan en mecanismos transparentes de consulta y de intercambio de información entre los actores involucrados, que garantizan un amplio apoyo comunitario y la participación plena y efectiva de dichos actores, en particular de las comunidades locales y los pueblos indígenas afectados".*

Diferentes enfoques en materia de salvaguardas

Adoptan un **enfoque 'basado en riesgos'**. Medidas para anticipar, minimizar, mitigar o tratar de otro modo los impactos adversos asociados a una actividad dada.

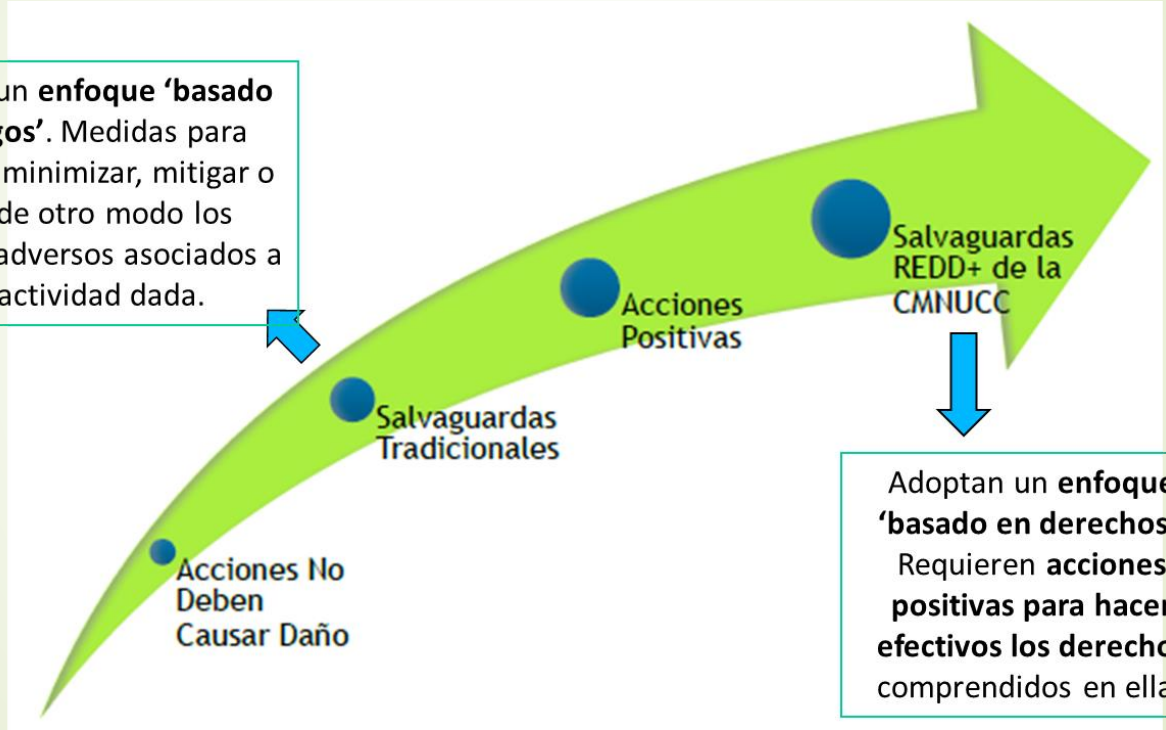

Adoptan un **enfoque 'basado en derechos'**. Requieren **acciones positivas para hacer efectivos los derechos** comprendidos en ellas

Alcance de las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC

Establecen un marco global de principios sociales, medioambientales y de gobernanza, bajo el cual deberán ser implementadas las actividades y medidas REDD+.

a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;

b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;

c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales

d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones REDD+

e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica

f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión

g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones

El Marco Ambiental y Social del Banco Mundial

- A partir del 1 de octubre de 2018 el Banco Mundial aplica a todos los proyectos que financia el nuevo Marco Ambiental y Social.
- El Marco Ambiental y Social (MAS) les permite al Banco Mundial y a los Prestatarios gestionar mejor los riesgos ambientales y sociales de los proyectos y obtener mejores resultados en términos de desarrollo.

Está formado por:

- la Política Ambiental y Social, que establece los requisitos que debe cumplir el Banco Mundial,
- los diez Estándares Ambientales y Sociales (EAS), que establecen los requisitos que deben cumplir los Prestatarios.
- Directiva del Banco sobre cómo abordar los riesgos e impactos en personas o grupos desfavorecidos o vulnerables.

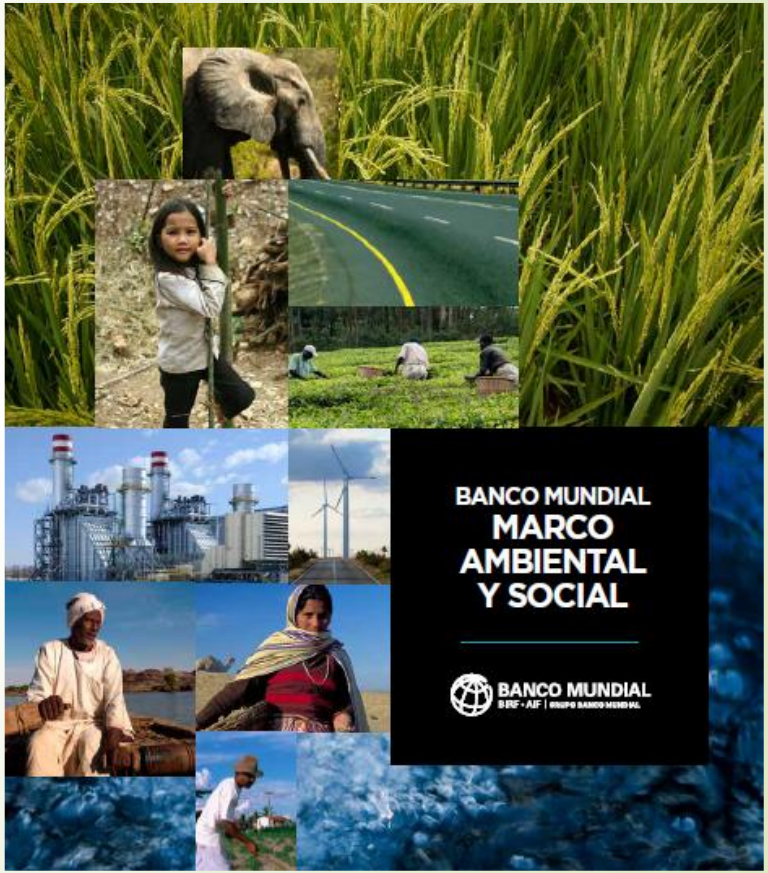

El Marco Ambiental y Social del Banco Mundial

Establece los criterios y lineamientos para asegurar que todos proyectos financiados por el Banco Mundial sean ambiental y socialmente sostenibles:

- El Banco requerirá a los Prestatarios que lleven a cabo una **Evaluación Ambiental y Social de los proyectos**;
- El Banco clasificará todos los proyectos en cuatro **categorías de riesgo**: Alto / Considerable / Moderado / Bajo.
- El Banco requerirá al Prestatario que **involucre a las partes interesadas** a través de la divulgación de información, la consulta y la participación informada, de manera proporcional con los riesgos e impactos a los que estén sometidas las comunidades afectadas.
- El Banco exigirá al Prestatario que brinde un **mecanismo, proceso o procedimiento de reclamos para recibir las inquietudes y quejas** de las partes afectadas por el proyecto

Los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial

Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

Trabajo y Condiciones Laborales

Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación

Salud y Seguridad de la Comunidad

Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario

Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos

Pueblos Indígenas

Patrimonio Cultural

Intermediarios Financieros

Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información

EAS 1 - Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales

- *Establece las responsabilidades del Prestatario en relación con la evaluación, la gestión y la supervisión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de un proyecto.*
- ***El Prestatario**:*
  - ✓ *Realizará una Evaluación Ambiental y Social del proyecto propuesto.*
  - ✓ *Buscará la participación de las partes interesadas.*
  - ✓ *Implementará todas las medidas y acciones de mitigación de impactos.*
  - ✓ *Efectuará el seguimiento del desempeño ambiental y social del proyecto.*

- ***Evaluación ambiental y social**:*
  - ✓ *Será proporcional a los posibles riesgos e impactos del proyecto.*
  - ✓ *Estimará todos los riesgos e impactos ambientales y sociales directos, indirectos y acumulativos durante todo el ciclo del proyecto.*
  - ✓ *Se basará en información de línea de base ambiental y social actualizada para la identificación de riesgos e impactos y de las medidas de mitigación.*
  - ✓ *Se examinarán las alternativas del proyecto, y se identificarán maneras de mejorar la selección de proyectos.*

EAS 2 – Trabajo y Condiciones Laborales

- *Los Prestatarios pueden promover relaciones sólidas entre los trabajadores y la gerencia, y mejorar los beneficios de desarrollo de un proyecto al tratar a los trabajadores del proyecto de manera justa y brindarles condiciones laborales seguras y saludables.*

  - ✓ *Promover la seguridad y la salud en el trabajo.*
  - ✓ *Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.*
  - ✓ *Proteger a los trabajadores del proyecto, los trabajadores migrantes, los trabajadores contratistas, los trabajadores comunitarios y los proveedores primarios.*
  - ✓ *Impedir el uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil.*
  - ✓ *Apoyar los principios de libertad de asociación y negociación colectiv trabajadores del proyecto de conformidad con las leyes nacionales.*

EAS 3 – Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación

- *Especifica los requisitos para abordar la eficiencia del uso de los recursos y la prevención y gestión de la contaminación durante todo el ciclo del proyecto.*

Objetivos

- ✓ *Promover el uso sostenible de los recursos, la energía, el agua y las materias primas.*
- ✓ *Evitar o minimizar las emisiones de contaminantes climáticos de corta y larga vida.*
- ✓ *Evitar o minimizar la generación de desechos peligrosos y no peligrosos.*
- ✓ *Minimizar y gestionar los riesgos e impactos asociados con el uso de pesticidas.*

Temas

- ✓ *Gestión de la contaminación del aire*
- ✓ *Manejo de desechos peligrosos y no peligrosos*
- ✓ *Manejo de productos químicos y materiales peligrosos*
- ✓ *Manejo de pesticidas*

EAS 4 – Salud y Seguridad de la comunidad

Aborda los riesgos e impactos para la salud y la seguridad en comunidades afectadas por los proyectos y la correspondiente responsabilidad de los Prestatarios de evitar o minimizar tales riesgos e impactos, con atención particular a personas que, debido a sus circunstancias particulares podrían ser vulnerables.

Objetivos

- ✓ *Anticipar y evitar los impactos adversos en la salud y la seguridad de las comunidades afectadas por el proyecto.*
- ✓ *Promover la atención a consideraciones relacionadas con el cambio climático en el diseño y la construcción de obras.*
- ✓ *Evitar o minimizar la exposición de la comunidad a los riesgos que se deriven del proyecto en relación con el tráfico y la seguridad vial, enfermedades y materiales peligrosos.*
- ✓ *Contar con medidas efectivas para abordar las emergencias.*
- ✓ *Garantizar que se proteja al personal y los bienes de manera tal de evitar o minimiz las comunidades afectadas por el proyecto.*

EAS 5 – Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario

Debe evitarse el reasentamiento involuntario. En los casos en que sea inevitable, deberá minimizarse y se deberán planificar e implementar medidas adecuadas para mitigar los impactos adversos en las personas desplazadas (y en las comunidades anfitrionas que reciben a los desplazados).

Objetivos

- ✓ *Evitar el reasentamiento involuntario o, cuando no sea posible evitarlo, minimizarlo.*
- ✓ *Evitar los desalojos forzados.*
- ✓ *Mitigar los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra mediante las siguientes estrategias:*
- ✓ *brindar compensación oportuna por la pérdida de bienes al costo de reposición,*
- ✓ *Mejorar las condiciones de vida de las personas pobres o vulnerables desplazadas físicamente, brindándoles vivienda adecuada, acceso a servicios e instalaciones, y seguridad de la tenencia*

EAS 6 – Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

Reconoce que proteger y conservar la biodiversidad y la gestión sostenible de recursos naturales vivos son esenciales para el desarrollo sostenible y reconoce la importancia de mantener las funciones ecológicas centrales de los hábitats, incluidos los bosques y la biodiversidad que sustentan.

Objetivos

- ✓ *Proteger y conservar la biodiversidad y los hábitats.*
- ✓ *Aplicar la jerarquía de mitigación y el enfoque preventivo al diseño y la ejecución de proyectos que podrían tener un impacto en la biodiversidad.*
- ✓ *Promover la gestión sostenible de los recursos naturales vivos.*
- ✓ *Respaldar los medios de subsistencia de las comunidades locales, y el desarrollo económico inclusivo a través de la adopción de prácticas que integran las nece conservación y las prioridades de desarrollo.*

EAS 7 – Pueblos Indígenas

Asegura que el proceso de desarrollo fomente el respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos de los Pueblos indígenas.

Objetivos

- ✓ *Garantizar que el proyecto fomente el respeto por los derechos, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales de los pueblos indígenas.*
- ✓ *Evitar los impactos adversos potenciales de los proyectos sobre los pueblos indígenas o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.*
- ✓ *Promover beneficios de desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos..*
- ✓ *Mejorar el diseño de los proyectos y promover el respaldo local estableciendo y manteniendo una relación continua basada en la consulta significativa a los pueblos indígenas que se vean afectados p durante todas sus etapas.*
- ✓ *Obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas que se v*

EAS 8 – Patrimonio Cultural

Reconoce que el patrimonio cultural ofrece continuidad en formas tangibles e intangibles entre el pasado, el presente y el futuro. Estipula medidas destinadas a proteger el patrimonio cultural durante el ciclo del proyecto..

Objetivos

- ✓ *Proteger el patrimonio cultural de los impactos adversos de las actividades del proyecto y respaldar su preservación.*
- ✓ *Abordar el patrimonio cultural como un aspecto integral del desarrollo sostenible.*
- ✓ *Promover la consulta significativa a las partes interesadas en relación con el patrimonio cultural.*
- ✓ *Promover la distribución equitativa de los beneficios del uso del patrimonio cultural.*

EAS 9 – Intermediarios Financieros

Se les requiere a los IF que supervisen y administren los riesgos e impactos ambientales y sociales de su cartera y de los subproyectos de IF, y que supervisen los riesgos de la cartera.

Objetivos

- ✓ *Establecer de qué manera el IF evaluará y gestionará los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a los subproyectos que financia.*
- ✓ *Promover las buenas prácticas de gestión ambiental y social en los subproyectos financiados por el IF.*
- ✓ *Promover la buena gestión ambiental y de los recursos humanos dentro de los IF.*

EAS 10 – Participación de las partes interesadas y divulgación de información

Reconoce la importancia de la participación abierta y transparente entre el Prestatario y las partes interesadas afectadas por el proyecto como elemento esencial de buenas prácticas internacionales. La participación efectiva de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, aumentar la aceptación de éstos y brindar aportes significativos para el correcto diseño e implementación de los proyectos.

El proceso de participación de las partes interesadas implicará:

- ✓ *identificación y análisis de las partes interesadas,*
- ✓ *planificación de cómo se llevará a cabo la participación de las partes interesadas,*
- ✓ *divulgación de información,*
- ✓ *consulta a las partes interesadas,*
- ✓ *abordaje y respuesta a las quejas y los reclamos, y*
- ✓ *presentación de informes a las partes interesadas.*

AMBIENS

Lic. Mario Nanclares
¡Gracias!

Ideas integrales, soluciones con compromiso

www.ambiens.com.ar